



NOTA N° 34

Concepción, 05 de MAYO del 2022

SEÑOR

PROF. MG. FAVIO CABAÑAS

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

PRESENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL CUARTO TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ABOG. HONORINA ACOSTA, quien suscribe, se dirige a V.E. en cumplimiento del circular N° 12/2021 informando que en el mes de ABRIL del año en curso NO se presentaron causas en la que la suscribiente tiene causales de inhibición. -

Sin otro particular, y para lo que hubiere lugar, me despido de V.E. con la estima y consideración que es merecedor. -

DIOS GUARDE A V.E.-



Abg. Mg. Honorina Acosta Cantero  
Juez Penal - Garantías